

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección Jurídica

DECRETO N°

1827

CHIGUAYANTE,

24 NOV. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° 1110 de fecha 26 de Julio de 2010 que aprueba el Programa Cultura denominado "**Fortalecimiento de la Agrupaciones Folclóricas de la Comuna**", El Contrato a Honorarios de fecha 26 de Julio de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don **Humberto Cruces Neira**, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 26 de julio de 2010 con don Humberto Cruces Neira.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal ✓
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Archivo Dirección Jurídica
- ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- TSN/ERP/amms.

